

El Heraldo de la Guardia Civil

Director: Juan Lapoulié.

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

Redactor-jefe: J. Jorge Vinaixa.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	
AÑO IV	TRIMESTRE	1.ª El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.	NUM. 123
	Península.....	2.ª Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo que se hagan los abonos.	
	Ultramar.....	3.ª Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se recibe el aviso.	
	Extranjer.....	4.ª La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.	
LÉANSE LAS ADVERTENCIAS FINALES			

Madrid 16 de Enero de 1896.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.—Apartado en Correos, núm. 147.

Redacción y Administración: SANTA LUCIA, 10, MADRID

A nuestros lectores.

Desde el presente número la redacción de EL HERALDO ha recibido el valiosísimo concurso de escritores tan calificados y conocidos en la prensa militar y civil, como los Sres. don Juan Lapoulié y D. J. Jorge Vinaixa.

EL HERALDO, atento siempre al interés de sus favorecedores, no omite, como se ve, medio alguno de satisfacerlos en la modesta medida de sus escasas fuerzas, confiando lograrlo mejor ahora dadas las excepcionales condiciones que en nuestros nuevos y dignísimos compañeros es forzoso reconocer.

Pero á la vez ha de declarar lealmente, que el aumento de personal en la redacción no ha de producir ningún cambio en el camino emprendido, desde su aparición, por este modesto semanario.

EL HERALDO, que al nacer, no pretendía otra cosa que facilitar el contacto entre las numerosas y dispersas fuerzas de la Benemérita Corporación, con cuyo nombre se envanece, entiendo haberlo conseguido, como también que jamás lastimó ninguna clase de respetos, ni profesionales ni de compañerismo, atento siempre á aquello que convenir pudiera á la colectividad. Pues este derrotero será el que EL HERALDO siga mientras subsista.

Conste, por consiguiente, que al reforzar, más en calidad que en cantidad, la redacción de este periódico, no se rectifica criterio, ni se cambia de itinerario.

Si EL HERALDO vivía por y para la Guardia civil, al propio móvil obedece y en análogo criterio continuará inspirándose.

La admiración por la personalidad ilustre que hoy se halla al frente de la Corporación, y el Montepío, su obra imperecedera, jalonearán en que se apoye nuestra fe y entusiasmos para continuar, como hasta aquí, convirtiéndolos en principal objetivo de la marcha que nos proponemos seguir.

Por la propia senda que ayer; pero en mejor compañía.

Nada más.

LA REDACCIÓN.

Sólo una Guardia civil.

Veintitún tercios forman la Guardia civil, pero de ellos los dos últimos, por una de esas anomalías que sólo se ven en España, no pertenecen al benemérito Instituto más que en el nombre.

No dependen de la Dirección general, ni sus oficiales y tropa son en realidad sino fuerzas de infantería y caballería, que desempeñan en el Archipiélago filipino un servicio semejante al de la Guardia civil.

¿Por qué es esto? ¿Se trata de una imitación de lo que en el extranjero sucede? No, en verdad, porque ahí tenemos á Francia, cuya gendarmería colonial es continuación de la que existe en la Metrópoli.

Pero, en España misma, ¿es que tenemos un sistema que establece dos clases distintas de Guardia civil, una peninsular y colonial la otra? Menos aún, puesto que de tres colonias, en dos la fuerza que presta los servicios de seguridad pública pertenece al Instituto; sólo en la tercera no ocurre así.

De esto no resultan perjuicios más que para el ejército en general y para aquél lejano territorio en particular.

Repetidas veces la prensa profesional se ha ocupado de este asunto, siempre para pedir que cesase tal anomalía, y esta es la hora en que no hemos conseguido ver en letras de molde una réplica á tan justa pretensión. Se conoce que los partidarios, si los hay, del sistema vigente, no confían mucho en la razón que pueda asistirles.

Lo único que hemos oído sostener es que las modificaciones propuestas por los que pedimos que los Tercios de Filipinas pasen á formar parte de la única y verdadera Guardia civil, afectarían á la oficialidad de las armas generales que hoy sirven en ellos; y además, que la circunstancia de ser indígenas los guardias y gran parte de las clases de dichos Tercios, impide su fusión con los de la Península.

Ni uno ni otro argumento tienen fuerza alguna. El número de jefes y oficiales de infantería y caballería que pudieran resultar perjudicados, es muy reducido en proporción de los que figuran en las escalas tan numerosas, y se podrían además arbitrar medios de procurarles compensaciones equitativas. Y respecto á la tropa, como los indígenas no habían de venir á la Metrópoli ni á las demás provincias de Ultramar para nada, no aparece el obstáculo por ninguna parte.

Mas asunto es este que requiere mayor reposo al ser tratado. Ahora no hacemos sino esbozarlo ligeramente, proponiéndonos seguir con él hasta convencer á todos los que deben ser convencidos.

Es decir, á todos los que pueden realizar tan necesaria reforma.

Lo que se dice

En otro lugar de este número publicamos una interesante Real orden, en virtud de la cual, los oficiales del ejército de la escala activa, no podrán desempeñar cargos municipales ó provinciales.

De la Guardia civil, solo el Sr. Roldán, que nosotros sepamos, está comprendido en la soberana disposición, para cuyo cumplimiento se hace preciso que el citado oficial renuncie al destino de jefe de la policía urbana de una corte, ó pida su licencia para poder ejercerlo.

Aplauso al fiscal de la Audiencia de Tarragona, por haber impuesto á los jueces municipales de Vendrell y Vilñol, D. Matías Garzo y D. José Pujols, reprensión y 25 pesetas de multa como corrección disciplinaria por las infracciones de la ley de casa, de las que el jefe de la Comandancia produjo queja á la Audiencia.

Según nos manifiestan de Villacarrillo personas que nos merecen crédito, ha resultado digna del mayor elogio la conducta del comandante de aquel puesto de Guardia civil, capitán D. Francisco Molina y Molina, los días que ha durado el conflicto provocado por 600 ó 700 personas, que al grito de ¡Abajo los consumos! trataron el 28 del mes anterior de asaltar la administración de los mismos, desde la cual los dependientes de dicha renta hicieron algunos disparos.

Las acertadas disposiciones dadas por el referido capitán al sargento, cabo y diez guardias que tenía á sus órdenes, y el sistema de persuasión que empleó con las masas casi desbordadas, aseguran los que nos informan que han evitado días de luto á la citada ciudad.

Felicitemos calurosamente al digno compañero que ha contribuido con su noble y prudente conducta, al enaltecimiento del honroso uniforme que viste, haciendo también partícipes de nuestra felicitación al sargento, cabo y guardias que tan á la perfección secundaron las órdenes que les fueron dadas.

Por negarse la compañía de gas á suministrar fluido al pueblo de Sans, se promovió un motín que no tomó gran importancia merced á la conducta enérgica y prudente á la vez, del bizarro teniente Sr. Porta.

Este, con las fuerzas á sus órdenes, logró restablecer el orden sin necesidad de apelar á recursos sensibles.

Pocos días más tarde se reprodujo la algarada, y también obtuvo la Benemérita un éxito satisfactorio sin que ocurriera desgracia alguna personal.

La Guardia civil de Ballesteros (Albacete), capturó á Natalio Céspedes por complicidad en la muerte de José Rodríguez, vecino de Lezuza, en cuyo pueblo se llevó á cabo el delito á fines de Diciembre último.

Un buen servicio prestó la Guardia civil de Siero (Oviedo), capturando á uno de los presuntos asesinos de Rafael Piquero, guarda de la estación de Langreo, al cual acababan de dar muerte.

Entre los que sufrieron las consecuencias del choque ocurrido en Casetas, figura el guardia Ramón Coromina, el cual no obstante tener una fuerte contusión en un ojo y haber presenciado la muerte de dos viajeros, tuvo ánimos para ayudar á extraer los cadáveres de aquellos y prestar auxilio á los heridos.

En ambas tareas le auxilió su compañero Miguel Fernández.

Merecen plácemes por su conducta los bravos guardias Coromina y Fernández.

De Real orden se ha dispuesto que el veterinario de segunda clase D. Inocencio Aragón y Rodríguez, que presta sus servicios en el 14.º Tercio, sea considerado en la expresada categoría en vez de la tercera en que figuraba.

Dicémos que en breve habrá sorteos de capitanes para cubrir las vacantes de este empleo que existen en Ultramar.

A los muchos triunfos obtenidos ya por el doctor Auget con sus recomendables específicos, hay que añadir el que acaba de conseguir con la completa curación del teniente coronel Sr. Latorre.

LA CAMPAÑA DE CUBA

Aún es tiempo

Los dos odiosos jefes del separatismo, caudillos de aquellas hordas criminales que incendian, destruyen y saquean; de aquellas bandadas de inensatos que tienen el corazón más negro que su negra y repugnante faz, Máximo Gómez y Maceo, han realizado punto por punto su programa; han recorrido y agitado completamente la Isla de Oriente á Occidente; han dejado señalada con sangre y ruina la huella de su paso por las ferilísimas provincias de Cuba, Maceo y Gómez merodean por el Oeste de la Gran Antilla, por los departamentos de la Habana y Pinar del Río.

Nuestras tropas diseminadas en ingenios y caseríos; nuestros heroicos soldados sufriendo el azote implacable de las dolencias endémicas que ceban su crueldad en los peninsulares; nuestro ejército, en fin, reducido á menos de una mitad por las inclemencias antillanas y las necesidades del plan de campaña, calificado por la opinión de plan erróneo, no han podido darse el gusto de tropezar con el núcleo de los rebeldes para aleccionar severamente á los malvados que sumen en la ruina la más fértil y rica de las Antillas españolas.

Cierto que en los últimos días han podido operar algunas columnas y dispersar á los mambises; pero los daños que los soldados de la Patria han logrado causar á los insurrectos, con ser de importancia relativa, no han amenguado la osadía de los dos principales defensores de la soñada república cubana.

La arriesgada empresa de Gómez y Maceo tiene su punto de apoyo en la protección de los naturales y en la ligereza de la improvisada caballería que les facilita la huida en todo momento, porque los dos bravos no hacen otra cosa que destruir, ni se preocupan con otro pensamiento que el de escapar cuando se aproxima el enemigo.

Pues si al auxilio de las cabalgaduras fian sus éxitos, la lógica más elemental prescribe invalidar este recurso oponiéndoles fuertes destacamentos de caballería perfectamente organizada.

El general Martínez Campos lo ha comprendido así, aunque acaso un poco tarde; pero, en realidad, lo ha comprendido.

La requisita de caballos decretada en Cuba es una medida de gran interés, y por cuyo acuerdo merece el general en jefe los plácemes más sinceros.

Con su planteamiento se cercenará un elemento poderoso á los contrarios, y se allegarán medios para organizar debidamente las fuerzas de caballería que operan en la isla de Cuba, fuerzas que han de verse robustecidas con las unidades tácticas que se preparan para un inmediato embarque.

Si todo esto es preludio de que la guerra va á entrar en nuevos y más eficaces derroteros; si el general Martínez Campos toma las oportunas precauciones para ocasionar un profundo descalabro á las filas de los eternos enemigos de España, aún podrán rehabilitarse los prestigios mambises y discutidos de quien dirige la campaña; pero si los insurrectos encuentran expedita la salida de Pinar del Río, tan expedita como fácil han hallado la entrada; si se embarcan en el Occidente ó retroceden hacia Matanzas, hacia el Camagüey, en una palabra, hacia el Oriente de la Isla, entonces no sabemos lo que la opinión va á decir del general Martínez Campos y lo que los pesimistas van á juzgar pensando en el porvenir de Cuba.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El capitán Rabadán.—Cuatro contra uno.—Guardias heroicos.—Doctores excelentes.—Barbarie.—De regreso.

Señor Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Habana 20 Diciembre 1895.

Además de los hechos de que ustedes ya tenían noticia en que el heroísmo del soldado español y el prestigio de su bandera han quedado cual siempre, á una altura envidiable, hay que añadir los siguientes realizados por la Benemérita.

El día 14 salió de Jovellanos el capitán de la Guardia civil D. Luis Rabadán, con 27 guardias de su escuadrón, logrando encontrar en La Carolina á la partida de Secundino García, compuesta de 57 individuos, y en una hora de fuego sostenido, logró hacerles tres muertos, que abandonaron, y varios heridos, tres de ellos de gravedad, según testimonio de los campesinos donde estuvieron curándose; y como conocedores los individuos de la comarca, dejaron por donde habían de dirigirse en su huida; los volvieron á encontrar por segunda vez, á las dos horas, en terrenos de Santa Rosa, haciéndoles otros tres muertos y varios heridos, ocupándoles á la vez 19 caballos entre muertos, heridos y sanos, y varios armamentos.

Días antes, en la jurisdicción de Sagua realizaban una marcha veinticinco voluntarios con tres oficiales, y en el Arroyo Manacal se encontraron con una numerosa partida insurrecta que se hacía ascender á 400 hombres, mandados por Montes de Oca y el mulato Evaristo Maza, quienes les atacaron con tal ímpetu, que esta pequeña fuerza estuvo expuesta á desaparecer; pero sostenido algo el combate, aun cuando en retirada, acudió en su auxilio un puñado de guardias civiles, en número sólo de seis, de un puesto inmediato, que se apercibió del fuego, los que se situaron delante de los voluntarios, y sostuvieron su defensa con tal ardor y heroísmo, que hubo momentos difíciles, pues cada uno se defendía personalmente de un grupo de tres ó cuatro insurrectos, venciendo cada uno á sus contrarios en su aislado combate, citándose el heroísmo del guardia Donato Alvarez Iglesias, quien, no obstante recibir dos tajos de machete en el cuerpo y otros en su fusil, dió muerte á sus dos contendientes con certeras estocadas de bayoneta; teniendo el gusto de ver también coronada su obra con igual resultado, el

guardia José Palacios Hernández, que consiguió ver en tierra á uno de sus contendientes, dejando á otros dos mal heridos.

Cuatro guardias del puesto de Güira de Macurijes, mandados por el primero Nicasio Lucas Tabernero, tuvieron también un encuentro en los primeros días de este mes con una partida de veinte hombres cerca del ingenio Jesús María, á quienes de la primera descarga les hicieron tres muertos, aate cuyos certeros disparos y brillante resultado, aquéllos optaron por ponerse en precipitada fuga.

En la provincia de la Habana volvieron á hacer pruebas de resistencia en privaciones por la costa donde se internaron, diecinueve sujetos vecinos de Quivicán y sus cercanías, que se alzaron á probar fortuna; pero la suerte les fué tan adversa, que la Guardia civil, alerta siempre á las pulsaciones de la opinión para cuando ésta es agitada y la temperatura se eleva acudir con prontitud con algún calmante, lo empleó con el mayor, cual siempre, en esta ocasión, actuando de doctores los señores Tort y Pagliery, y de practicantes los individuos de los puestos limítrofes, que tanto y tanto vienen acreditándose en su celo por la tranquilidad pública, que á los tres días lograron, obligados por la eficacia del medicamento, que aquéllos volvieran de su actitud, encontrándose unos presos, como aprehendidos, y otros en libertad como presentados.

Fuera de los hechos de mención, la prensa y los partes oficiales de esta última decena no relatan más que asesinatos, incendios de casas aisladas y atentados contra los raiis y alcantarillas de las líneas férreas y algùn que otro traía de mercancías, entre los que se encuentran el hecho de haber ahorcado en Vuelta Abajo la partida de Cándido Perico Delgado á cuatro indefensos y ancianos campesinos, entre ellos una mujer, por el grave delito de constituir la familia de un voluntario, y en las Villas el asesinato horrible de otros dos del mismo Instituto, á quienes por no querer dar el grito de «Viva Cuba libre», les sacaron las uñas, mutilaron después bárbaramente, y por último, les sacaron los ojos: tales son las hazañas de estos que ahora dan en llamarse liberales.

Sin otro particular digno de especial mención, queda de usted cual siempre afectísimo amigo,

EL CORRESPONSAL.

Otra víctima.

El guardia segundo del puesto de Unión de Reyes, Felipe Albiol, ha muerto ante el infame plomo de los insurrectos, víctima del cumplimiento de su deber.

El entierro que se hizo fué costeado por la oficialidad de Voluntarios, que también acudieron, con sus subordinados y autoridades locales, á honrar el acto fúnebre con su asistencia.

La música del Ayuntamiento dió gran esplendor al entierro y un público numeroso llegó con el féretro á la última morada.

Los guardias del puesto, los compañeros del infortunado Albiol, llevaron en hombros aquellos restos queridos y las cintas del sarcófago eran sostenidas por varios señores capitanes de Voluntarios.

Fueron varias las coronas dedicadas al valiente guardia, figurando entre ellas una de *discuit* del capitán, oficiales y tropas de la compañía á que pertenecía el finado.

El malogrado guardia Felipe Albiol, era un buen militar, un verdadero amigo de sus amigos y muy querido de cuantos le conocían.

En la flor de su vida baja á la tumba, por causa de los traidores de la patria.

Derramemos una lágrima sobre el sepulcro de esa humilde figura del ejército, y recojámoslo, en parte, si regocijo cabe, ante esa manifestación de duelo arrancada á un público selecto y numeroso que ha sabido honrar al cadáver de un modesto guardia civil, mártir de los deberes nacionales.

Otro hecho del capitán

Rabadán.

A los muchos é importantes servicios prestados por la Benemérita en la gran Antilla, hay que añadir además del hecho realizado recientemente por el oficial cuyo nombre encabeza estas líneas y del cual da cuenta nuestro corresponsal, el que sigue también llevado á cabo por aquel valiente.

El capitán de la Guardia civil D. Luis Rabadán, batió cerca del ingenio Atrévado á una partida de más de trescientos hombres que, al mando del andaz cabecilla Roque Rodríguez, hicieron frente á nuestras tropas, prevalidos de su superioridad.

El combate fué muy empeñado y brillantísimo el comportamiento del capitán y sus soldados.

El cabecilla y ocho insurrectos quedaron muertos en el campo.

De los nuestros solo hay que lamentar dos heridos y algunos contusos.

Noticias de la guerra.

Duélese *El continela*, periódico de Cuba, del poco caso que se ha prestado á un importantísimo servicio que llevó á cabo la Guardia civil en San Nicolás.

Sufriendo la humedad, los mosquitos y otras penalidades durante varios días y noches, lograron con los reconocimientos practicados en aquellas costas cenagosas, sesenta individuos de la Benemérita, impedir que se formase una partida y que huyesen cinco sujetos que se ocupaban de reclutarla.

Más tarde estos sujetos se presentaron á indulto en San José de las Lajas y entregaron dos fusiles, una tercelora, tres revolvers, un machete y cápsulas para dichas armas.

Este servicio, que fué de gran trascendencia, pues evitó que se alterase la tranquilidad en aquella provincia, bien merecía atención y recompensa por parte del General en Jefe.

De heroica califica la prensa de Santa Clara la conducta del teniente Gómez Aldana, sargento Pedro Hidalgo y guardias Felipe Piferrer, Ricardo Nausel, Francisco Sancho y Manuel Pérez.

Este puñado de valientes, despreciando una muerte casi cierta, corrió en auxilio de los cinco voluntarios, no menos bravos, que defendían el fortín de la Estación Agronómica, atacado por una partida numerosa de insurrectos al mando de Bermúdez.

La Guardia civil atravesó en medio de una lluvia de balas las filas enemigas, penetró en el fuerte, hizo fuego nutrido y certero contra los insurrectos y logró que huyesen.

Actos como el relatado no han menester elogio.

Por aquello de que «á río revuelto...» tomaría en Cuba el bandolerismo gran incremento, si no velara la Guardia civil.

Más esta no descansa, y en pocos días ha capturado buen número de bandidos y cuatros.

Ultimamente, el sargento y guardias de Cimarrones, se apoderaron de un temible bandido que formaba parte de una banda que merodeaba en aquel distrito.

Además prendieron á un mulato que también hacía excursiones nocturnas armado de revolver y machete.

De semana á semana.

¡Aún hay patria!—Transvaal.—El proceso municipal.—A servir al ejército y á ir á presidio.—Por fortuna eran de tercera.

Por fin se arregló lo del teatro Real que traía á mal traer á la prensa de más circulación y á la gente de pergaminos y talegas.

En tanto España pierde, por sostener su bandera en uno de los pocos pedazos que le restan de la mucha tierra que descubriera Colón, millares de hijos que eran su orgullo y su esperanza; gasta millones de duros, que digan lo que quieran algunos Ministros, nos hacen mucha falta, y arriesga sus prestigios en una guerra cuyo término no se prevé; los elementos que pudiéramos llamar directores de nuestro estado social ocúpense y preocupan de un asunto que en cualquiera otro país hubiera pasado, en circunstancias análogas á la que el nuestro atraviesa, casi inadvertido.

Que termine ó no la temporada la compañía del Real, es cosa que solo interesa á unos cuantos privilegiados de la fortuna, á unos pocos extranjeros y á contadísimas familias pobres.

Las personas sensatas, de juicio y corazón sanos, no pueden menos de sentir tristeza é indignación al ver que quien no se ocupa de pedir dinero para sanatorios donde puedan recuperar la salud que perdieran los soldados de la patria en defensa justa y noble de la misma, pida subvenciones al Estado para que siga funcionando el regio coliseo.

Y esta conducta tendría justificación si se tratase del teatro nacional; pero no, tratase de un teatro italiano donde trabajan artistas extranjeros, que en su país ganan unas cuantas pesetas, y en el nuestro tienen sueldo de príncipes; tratase de un teatro que solo á regañadientes permite que los maestros españoles presenten óperas y los cantantes españoles actúen; de un teatro que no ha dado una función á beneficio de los soldados de Cuba ó de los pobres; que es, en fin, por su fastuosidad, un escarnio, en un país donde los soldados que se inutilizan en la guerra casi tienen que pedir limosna, y donde muere gente por falta de pan y de abrigo.

Apenas alguna voz se ha levantado en demanda de que se cree un teatro nacional, donde reciban culto nuestros grandes ingenios y se fomente el arte escénico pátrio, ha sido ahogada por la indiferencia de los que valen, y desoída por los que pueden.

Y, pues no se quiere emplear dinero en obra tan meritoria y digna de nuestra cultura, ¿á qué emplearlo en fomentar el teatro extranjero?

Por fortuna para los amantes de primas tiple, y primos tenores, aún hay empresarios primos que quieran perder dinero, porque es lo bueno que todos los empresarios del Real se quedan sin un cuarto.

Y saltó y vino después del Sr. Zozaya que pretendía un imposible, cual es el de recibir protección de músicos y danzantes, á costa de los cuales vive hace años, un Sr. González Araco, el cual se compromete á proveernos de gente cuyo apellido termine en *ini*, hasta el fin de la temporada actual.

Respiremos; nunca con mayor motivo puede exclamarse: ¡aún hay patria Veremundo!

Otro de los asuntos que han merecido preferente atención, es lo que ocurre en la República de Transvaal, el país del oro.

Cosa es esta que nos debe tener sin cuidado.

No hay para qué ocuparse del país del oro, aquí donde no tenemos una sola moneda de tan preciado metal.

Continúa el proceso municipal dando trabajo á jueces, fiscales, escribanos y alguaciles, y hasta ahora poco se ha sacado en limpio.

Verdad es que se necesita mucha *leña* para aclarar algo que al Municipio se refiera.

Dos periodistas muy conocidos en París, ofrecieron á un sujeto á quien dieran fama universal sus millones y sus locuras, conocido por el *Petit sucrier*, librarle del servicio de las armas si les entregaba 50.000 pesetas.

Recibido el dinero, no se cuidaron ó no pudieron conseguir lo prometido, y el mozo, que contaba con muchos millones de capital, fué al cuartel como va en Francia cada hijo de vecino.

Su naturaleza gastada por el vicio resistióse y el *sucrier* tuvo que ingresar en el hospital donde murió á poco, cuidado por una actriz, y sin más pena

Hermoso acto de caridad realizaron el cabo del puesto de Zapata y los guardias á sus órdenes iniciando una suscripción para el sepelio del vecino de aquel pueblo D. Juan Zamora y el socorro de sus nueve hijos, niños de corta edad.

El vecindario respondió á tan noble iniciativa y el cabo tuvo la satisfacción de entregar á los desgraciados huérfanos 47 pesos.

Recompensas.

Por la acción sostenida contra los insurrectos en los ingenios Natalia y Armonía, los días 19, 20 y 21 de Octubre, se ha concedido la cruz del Mérito militar al guardia Antonio Muriel Vicente.

—Por el distinguido comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Rincón Hondo (Cienfuegos), el día 6 de Noviembre, se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito militar al teniente D. Esteban Castelló Olivares, y la cruz de plata de la misma orden á los cabos José Martínez Andrés y Pedro Samitier Picó, y guardias Venancio Berenguer Alcaide, Rafael Celsaire Lago, Andrés Pi Guardia, Miguel Ciscar Ezqueta, Jaime Turbán Casellas, Simón Conejón Borrero, Simón Ventura Landa, Antonio Campos Arguella, José Martín Casanova, Domingo Pascual Alonso, Florentino Gallego Incógnito y José Romero Gala.

que la de dejar muchos millones que le prometían largos años de goce.

Descubierta la explotación de que fué objeto, los dos periodistas han ido á la cárcel, y es fácil que vayan á presidio, á pesar de que cuentan con grandes influencias.

En presidio se reunirá uno de ellos con un exministro, Mr. Baihaut, de quien fué secretario, y que extingue condena por los asuntos del Panamá.

De esta historietita se deduce que en Francia no vale el dinero para librar del servicio de las armas, ni la influencia para librar del presidio.

Esto no ocurre ni ocurrirá en España.

Que en España los ferrocarriles son caros y malos nadie lo pone en duda.

Y por si alguien dudase que las Compañías se cuidan de otra cosa que de pagar consejeros exministros que aseguren su impunidad, pueden convencerse con lo que sucede en todos los desastres ferroviarios, provocados en su mayoría por deficiencias del servicio ó por maldad del material.

Ocurre un choque ó un descarrilamiento; mueren ó quedan inútiles los viajeros, y la Compañía se apresura á indemnizarlos del modo siguiente:

A los muertos pagándoles la caja y á los heridos comprándoles una pierna de palo si perdieron la que tenían de carne.

Esto ha sucedido en el choque de Casetas.

Resultaron dos muertos y la Compañía, oh, espléndida se apresuró á pagarles tal entierro, que el pueblo indignado acordó no aceptarlo y hacerlo por cuenta propia.

Hay que decir en honor de la Compañía, que los viajeros eran de tercera, y sin duda el Consejo tuvo presente aquel famoso suelto que publicó un periódico dando cuenta de un terrible choque:

«Por fortuna—decía—todos los viajeros muertos eran de tercera clase.»

J. JORGE VINAIXA.

El coronel Moreno Bueno.

La Benemérita ha perdido uno de los soldados más bravos y uno de los jefes más digno y pundonoroso, con la muerte del coronel D. Eduardo Moreno Bueno, Subinspector del 16.º Tercio.

Era el difunto coronel uno de aquellos veteranos de la guerra de Africa, uno de aquellos aguerridos soldados que pasaron victoriosa la enseña de la patria por los campos marroquíes y tuvieron la dicha de verla ondear en Tetuán y de legar á la historia de España una de las páginas más gloriosas.

Espiritu militar avezado al peligro, al hacerse la paz con Marruecos, buscó refugio en la Guardia civil, donde ha prestado muchos y valiosos servicios. Los datos siguientes dan clara idea de nuestro aserto.

Nació en Vélez Málaga el Sr. Moreno, el 18 de Agosto de 1836, é ingresó como soldado el 28 de Febrero de 1856, obteniendo los empleos siguientes por elección hasta el de sargento primero y grado de subteniente por méritos de guerra, y por igual concepto fué promovido al empleo de subteniente en 23 de Marzo de 1860.

En 20 de Diciembre de 1861 pasó con su empleo al Instituto y en Noviembre del 62 ascendió á teniente por antigüedad y obtuvo el grado de capitán el 29 de Septiembre del 63 y el empleo de capitán de ejército en 26 de Marzo del 70 en conmutación de la cruz del Mérito Militar roja que le fué otorgada en 18 de Noviembre del 69.

En 1872 recibió las gracias por la importante captura de los ladrones y asesinos del vecino de Málaga D. José Roldán.

Por la alteración de orden público en dicha plaza, fué elegido para que como ayudante siguiera las operaciones y para que con dos compañías de carabineros atacara á los insurrectos que estaban posesionados de la plaza de la Constitución y calles adyacentes, desempeñando su cometido con el arrojo y serenidad de que da prueba el haber sido el segundo que tomó una de las barricadas.

Por este servicio fué agraciado con el grado de comandante de ejército y antigüedad de 28 de Noviembre del 72.

Por antigüedad ascendió á capitán del Cuerpo en 1.º de Abril del 74 y á comandante en 14 de Septiembre de 1883.

En 1886 y por Real orden de 17 de Febrero le fué concedido el grado de teniente coronel en recompensa

de los servicios que prestó durante la época de la epidemia cólica, siendo primer Jefe de la Comandancia de Albacete.

Fué promovido al empleo de teniente coronel y al de coronel por antigüedad, con fecha de 17 de Octubre de 1888 y 29 Noviembre del 92 respectivamente.

Desempeñó varias comisiones, entre ellas Jefe de Negociado de la Dirección general del Cuerpo en 1885, hasta que por Real orden de 16 de Noviembre del 88 fué destinado de primer Jefe á la Comandancia de Madrid y en 1893 pasó otra vez á la Dirección haciéndose cargo del primer Negociado, hasta fin de Julio que fué baja por destino como coronel subinspector del 16.º Tercio.

Estaba en posesión de las cruces siguientes; María Isabel Luisa, por el mérito que contrajo en la guerra de Africa; dos de primera clase del Mérito Militar roja; una de primera clase del Mérito Militar blanca; sencilla de la orden de San Hermenegildo y era caballero de Isabel la Católica y Benemérito de la patria.

Poseía además la medalla de la guerra civil de 1873 y 74 y la placa de San Hermenegildo.

**

Reciba la desconsolada familia del coronel Moreno nuestro más sentido pésame, y crea que nos asociamos, de todas veras, á su justo dolor.

El difunto era para nosotros, además de un jefe respetado por su caballerosidad, un amigo querido por sus excelentes prendas morales.

Real orden importante

Primera Sección.—Excmo. Sr.—Con el fin de evitar que los jefes y oficiales del ejército sean nombrados concejales ó diputados provinciales, y lleguen á desempeñar estos cargos, á pesar de lo prevenido en las Reales órdenes de 13 de Junio de 1871, 11 de Septiembre de 1882, 13 de Octubre de 1888, 28 de Marzo de 1890 y 24 de Abril del año actual, dictadas de acuerdo con los Cuerpos Consultivos dependientes de este Ministerio, del Consejo de Estado en pleno ó en armonía con lo dispuesto en las leyes provincial y municipal, y en vista de que todos los jefes y oficiales, cualquiera que sea la situación en que se hallen, exceptuando los retirados, están á disposición de este Centro, para ser empleados en los puntos en que sean necesarios sus servicios, razón por la cual son destinados actualmente á la campaña de Cuba los procedentes de todas las situaciones, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto hijo el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien resolver que el empleo de oficial general ó particular y el de asimilado en el ejército, así de la escala activa como de la de reserva, ya se ejerza en cuerpo ó se disfrute perteneciendo á la situación de reemplazo ó supernumerario, es incompatible con todo cargo provincial ó municipal.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Diciembre de 1895.—Azcárraga.

MAPA DE CUBA

Regalo á los suscriptores de
El Heraldo de la Guardia civil

A los que se suscriban á EL HERALDO se les remitirá gratis adjunto el primer número que se les sirva.

Información de «El Heraldo»

Combinación de destinos de señores capitanes y subalternos del mes de Enero de 1896.

CAPITANES.

D. Mariano Zaforteza y Orlandiz, de la tercera Compañía de la Comandancia de León, á la quinta de la de Teruel.

D. Antonio Fernández Gómez, de la sexta Compañía de la de León, á la tercera de la misma.

Y D. Isidoro González y González, de la quinta Compañía de la de Teruel, á la sexta de la de León.

PRIMEROS TENIENTES.

D. Francisco Félix López, colocado de la situación de reemplazo, á la octava Compañía de la Comandancia de Segovia.

D. José de la Vega Lombardía, ascendido del Escuadrón de la de Córdoba, á la quinta de la de Málaga.

D. José Robles Vega, colocado en activo de la situación de reemplazo, á la tercera Compañía de la de Toledo.

D. José Gómez Sánchez, ascendido de la octava Compañía de la de Ciudad Real, á la primera de la de Toledo.

D. Celedonio Sáinz González, de la tercera Compañía de la de Toledo, á la Sección de caballería de la de Guadalajara.

D. José Agudo Pintado, de la Sección de caballería de Guadalajara, á la quinta Compañía de la misma.

D. Manuel Trejo Martínez, de la primera Compañía de la de Toledo, al Escuadrón de la de Valladolid.

D. Martiniano López Villanueva, de la tercera Compañía de la de Alava, á la Sección de caballería de la misma.

D. Martín Lillo Martínez, de la octava Compañía de la Comandancia de Segovia, á la cuarta de la de Orense.

D. Carlos Allende Sánchez, de la quinta Compañía de la de Málaga, á la tercera de la de Alava.

D. José Corral Martín, del Depósito de Recría y Doma, á la séptima Compañía de la Comandancia de Lérida; y

D. Alejandro Rodríguez Rubio, de la séptima Compañía de la de Lérida, al Depósito de Recría y Doma.

SEGUNDOS TENIENTES.

D. Agustín Alvarez Navarro, ingresado del arma de Infantería, á la segunda Compañía de la Comandancia de Gerona.

D. Federico Ramírez Orchells, ingresado del arma de Infantería, á la séptima Compañía de la de Lérida.

D. Juan Blanco Pérez, de la cuarta Compañía de la de Madrid, al Depósito de Recría y Doma.

D. José Gil de León, del Depósito de Recría y Doma, á la cuarta Compañía de la de Madrid.

D. José Zapata Marquez, de la séptima Compañía de la de Valencia, al Escuadrón de la de Córdoba.

D. Francisco Cuitat Martíu, de la tercera Compañía de la de Barcelona, á la quinta de la misma.

D. Luis Sorní Romance, de la quinta Compañía de la de Barcelona, á la tercera de la misma.

D. Félix Jiménez y Jiménez, de la séptima Compañía de la de Ciudad Real, á la octava de la misma; y

D. José Juncosa Recio, de la segunda Compañía de la de Gerona, á la séptima de la de Ciudad Real.

**

—Se ha cursado á Guerra propuesta de recompensas formulada á favor del teniente D. José Zapata Martínez y guardias Jaime Redón Corella y Juan Noguera Caldes por el importante comportamiento que observaron capturando á un célebre criminal fugado de presidio y otros dos más que en combinación con el indicado trataban de cometer muchos robos.

Se propone al oficial para la cruz de primera clase del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales, y á los individuos la cruz sencilla de la misma orden.

—Por fin ha recaído ya la Real orden de recompensas por los sucesos que en 21 de Agosto de 1893 se desarrollaron en La Guardia (Álava). Se concede cruz de segunda clase del Mérito militar con distintivo blanco al comandante D. Eduardo Tamarit Alcázar; cruz de primera clase de la misma orden y distinción á los tenientes D. Manuel Sacristán Navarro, D. Demetrio Rodríguez Castro y D. Bruno Fraile Sánchez; la misma cruz pensionada con 2,50 pesetas mensuales al cabo Clemente Blas Monllón y guardias Angel Ruiz Aguilera, Julián Ural de San Ildefonso y Faustino Ibáñez Ortiz; y la misma condecoración sin pensión al sargento José Márquez Ferrández; cabos Marcos Ruiz Llanos y Faustino Lejarazu; y guardias Miguel Culla Calpe, Santiago Medina Aguirre, Apolina González y Benito Carriedo Prado.

—Ha sido nombrado alumno del Colegio de Sargentos de Jefe el sargento D. Pascual Martí Pablo.

—Por Real orden se ha concedido al guardia de Valencia Miguel Abad Herrero, que se le acredite como voluntario todo el tiempo que sirvió en Cuba después de terminado su compromiso.

—Se ha resuelto por Real orden que el artículo 6.º del Reglamento de ascensos se considere redactado en la forma siguiente: «La invalidación de notas consignadas en las filiaciones, se efectuará con arreglo á lo que preceptúa la Real orden circular de 11 de Junio de 1894.»

Almanaque del Guardia civil PARA 1896

Dedicado exclusivamente á la Benemérita.

Este libro, que ya lo habrán recibido la mayor parte de sus suscritores, consta de 248 páginas (48 más de las anunciadas) y va ilustrado con

82 grabados, y además la cubierta en azul cobalto. Cumpliendo nuestro programa lleva una parte amena cuyo sumario es el siguiente:

Familia real.—Fechas memorables en España.—Juicio del año.—Santoral.—Índice alfabético de los Santos y festividades.—Descripción de la Tierra.—Tarifa postal.—Tarifa telegráfica.—Estaciones limitadas, completas y permanentes.—Tarifa de las cédulas personales.—Variadas: Un bandido célebre.—Catalina II.—Las horchateras.—Pavo y turrón.—Una noche buena. ¡Tres millones!—El fonógrafo y el kinetoscopio, (los últimos adelantos modernos).—Cuentos, anécdotas, chascarrillos, epigramas, poesías.—Composición de los Tercios de Cuba.—Constitución de la Dirección general.—Constitución del Ministerio de la Guerra.—Descripción de la Isla de Cuba.

Parte oficial: Conocimientos necesarios y legislación completa hasta Diciembre del 95.

Grabados: Retratos de SS. MM.—El de los generales Palacio, La Portilla y Loño.—Idem de los Ministros.—Alegoría del año que acaba.—Idem del que empieza.—Idem de las cuatro estaciones.—El mapa de Cuba.—Infinidad de grabados cómicos, de historietas y asuntos relativos á la Guardia civil.

La parte oficial, colección de cuantos conocimientos útiles necesita el guardia, compendio de legislación completa, contiene cosas que no han sido aún tratadas en ningún libro, y en otras ya conocidas hemos adoptado para su exposición una claridad tal, que las presentan como nuevas. Buena prueba de ello son, por ejemplo, la tabla de honores, el extracto del Código y el estado de asimilaciones.

Las leyes que ya están publicadas en una porción de tratados, las hemos incluido, para que el suscriptor lo tenga absolutamente todo en el *Almanaque del Guardia civil* y no tenga que recurrir á la consulta de otros textos.

Todo esto no le cuesta al suscriptor de EL HERALDO más que

Una peseta,

pagadera en dos plazos si así lo desea.

A los no suscritores, 1,50 pesetas.

NOTA. Quedan servidos todos los pedidos que del almanaque se nos han hecho. Como esta administración ha puesto todo su cuidado para el cumplimiento de este servicio, si algún ejemplar no ha llegado á poder del suscriptor, no es nuestra la culpa. Todos los ejemplares que se nos pidan se enviarán á vuelta de correo.

Permutas.

Francisco Senoides León, guardia primero de la Comandancia de Málaga, puesto de Villanueva de Tapias, desea permutar con otro de su clase de la primera compañía de Córdoba, cuarta de Sevilla ó quinta de su Comandancia. Luis Tiagonce Santomé, guardia segundo de la Comandancia de Lugo, puesto de la capital, desea permutar con otro de su clase de las de Madrid, Norte, Sur, Valladolid ó León, con preferencia á la primera. Manricio Alava Torre, cabo de la primera compañía de la Comandancia de Alicante, agregado á la de Alava, puesto de Laguardia, desea permutar con otro de su clase de la de Gerona, Barcelona, Lérida, Tarragona, Logroño, Burgos, Santander, Soria, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava ó Navarra.

CONSULTORIO

DE NUESTROS SUSCRITORES

En esta sección contestamos á todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar á evacuarlas. A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello. Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos ni omisiones, y cuando estos se realicen, busquese la causa en otra parte. Jumilla.—F. N. A.—1.ª Sí, señor. 2.ª No, señor. Sanahuja.—T. R. G.—1.ª El núm. 43. 2.ª No, señor. 3.ª El 32. 4.ª Sí, señor; y desde este mes empezará á mandarse. Quesada.—G. C. S.—1.ª El núm. 13. 2.ª Sí, señor, por mitad. 3.ª Si han servido en activo dos años y de ellos uno en filas, sí, señor. 4.ª Hacerlo; sí, señor; pero el que se considere perjudicado debe hacer la reclamación. Sanlúcar Barrameda.—C. I. G.—1.ª Sevilla 6, Huelva ninguna. 2.ª En 21 de Diciembre último fué destinado á aquella Isla. 3.ª Si afecta á la moralidad, no, señor; invalidada á los dos años. 4.ª El capitán en Ronda (Málaga), el corneta en Burgos. 5.ª Se le remitirá á la mayor brevedad. Sort.—M. J. R.—1.ª Sí, señor; en el próximo mes de Febrero. 2.ª José Pueyo; de la décima compañía de Tarragona. Hoyos.—F. C. F.—1.ª Cuando recaiga la Real orden de retiro. 2.ª El núm. 52 entre los hijos de veterano. 3.ª La de 2,50 pesetas. Felices.—J. M. E.—El 178 entre los hijos de veterano. Gargallo.—T. G. D.—1.ª Pasada nota á Valdemoro de los impresos que desea. 2.ª No, señor. Naraujo (Puerto Rico).—A. N. P.—1.ª No figuran en listas de elegibles; no, señor. 2.ª Tiene que solicitar la amalgama. 3.ª Es necesario contar seis años de servicio en filas. 4.ª No, señor. 5.ª Sí, señor. Tarragona.—J. B. P.—1.ª Hace el núm. 1. 2.ª aspirantes ninguno. 3.ª Ninguna. Villanueva de Tapia.—F. J. L.—Publicada la permuta. Vieja.—J. A. B.—1.ª 3 aspirantes. 2.ª 9 ídem. 3.ª En Florida. Espiuga de Francolí.—A. G. J.—1.ª El 54. 2.ª 77 aspirantes. 3.ª Ninguna. Villar de Peraloso.—J. V. R.—1.ª Sí, señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª En fin del próximo mes de Febrero.

Maella.—M. E. G.—1.ª De aquí salen todos. 2.ª No podemos precisarlo, pues se ha preguntado á Guerra y no dan razón. 3.ª Se le remitirá. Villaverde.—J. A. P.—1.ª Nada hay dispuesto sobre lo que usted indica. 2.ª No se han aprobado. 3.ª Sí, señor; puede usted dirigirse la consulta. Celrá.—V. B. C.—1.ª No, señor. 2.ª 3 años; no, señor, no hay edad determinada. 4.ª Sí, señor. 5.ª Están agotados. 6.ª Dos años. 7.ª No tener notas desfavorables en su historial y no exceder de los 45 años de edad. 8.ª El 12. 9.ª Ninguno. 10. Su carta anterior se contestó por correo. Pont de Suert.—J. F. P.—1.ª Rigen ambos. 2.ª Hay 69 aspirantes. 3.ª Pasada su carta al Doctor Audet. Sodupe.—E. P. R.—1.ª No, señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª El Reglamento no habla nada respecto al particular. Peñarubia.—C. T. T.—1.ª El 970 entre los soldados. 2.ª Sí, señor. 3.ª Sí, señor. San Clemente.—R. G. C.—1.ª Sí, señor. 2.ª Se ha agotado la tirada. 3.ª Hace el 405. Tabernas.—J. M. B.—1.ª Figura con el número 31. Pedro Abad.—A. G. G.—En 14 de Noviembre último se remitió su instancia á informe del jefe de la Comandancia de Córdoba, sin que haya sido devuelta. San Fernando.—J. B. D.—1.ª El 9 entre los cabos. 2.ª El 94. Alconchel.—A. R. S.—La instancia que usted indica no ha tenido entrada en la Dirección general del Cuerpo. Algules.—A. R.—El 171 entre los hijos de veterano. El Burgo.—F. L. T.—No empezando y terminando el período, no, señor. Manises.—D. C. L.—1.ª 4 aspirantes. 2.ª 18 aspirantes. Seros.—A. F. R.—1.ª El 24. 2.ª 92. Navata.—A. R. L.—1.ª El 10. 2.ª Pasada nota para que se le sirva oportunamente. Lagunazo.—J. N. D.—1.ª Se le remitirá oportunamente. 2.ª El número 8. Cusent.—M. A. A.—No figura usted en la relación de aspirantes de aquella Comandancia, por lo que debe solicitarlo del jefe de la suya. Manzanares.—A. L. C.—No, señor, puesto que supe al guardia que habrá de verificarlo. Solsona.—R. V. G.—1.ª El número 4. 2.ª El número 10. Jetafe.—R. R. G.—No, señor. Oñana.—A. A. G.—1.ª Dos vacantes. 2.ª El 18. 3.ª Ninguna. 4.ª 5.ª El 20. Jetafe.—E. A. M.—1.ª No, señor. 2.ª Real orden de 4 de Noviembre de 1895. 3.ª No, señor. 4.ª El número 6. Sancti Spiritus.—S. A. S.—1.ª Se encuentra en Almería. San Eugenio. 2.ª Pasada nota al autor, intercediendo el envío de los gemelos. Lugo.—L. T. S.—Publicada la permuta. Córdoba.—A. L.—1.ª No, señor. 2.ª No terminando el compromiso contraído con el cuerpo, no, señor. Palafrugell.—E. Z. S.—1.ª Seis aspirantes. 2.ª El número 4. Menarguena.—A. F.—El número 5. Cubells.—J. S. P.—1.ª El 12. 2.ª No, señor; puesto que se necesitan seis años en filas precisamente. 3.ª El 26. 4.ª León 49 y 31 Palencia. Morata.—S. R. J.—1.ª El 9. 2.ª El 9. Trujillo.—A. M. A.—1.ª Un año. 2.ª Es práctica establecida. 3.ª Sí, señor. 4.ª Deben estar expedidas en el Registro civil. 5.ª Por antigüedad de agregados. 6.ª Sí, señor. Pueblo Nuevo.—R. C. A.—1.ª 22,73 pesos Infantería y 29,40, Caballería. 2.ª No, señor. 3.ª No, señor. A. S. G.—No tiene usted derecho á nada de lo que indica, porque el año de abono otorgado en 1876, solo era válido para extinguir el compromiso. P. G. G.—Sí, señor; puede usted solicitarlo una vez que obtenga su licencia absoluta.

Vieh.—J. V. C.—1.ª El número 35. 2.ª No se puede precisar puesto que ha sido alta en el Cuerpo y Comandancia de Albacete en el presente mes. 3.ª El número 25. 4.ª No, señor. 5.ª Sí, señor. 6.ª No le ha correspondido obtener ingreso en el Instituto hasta la fecha. 7.ª Se contestará en el número próximo. Benamejí.—J. P. A.—1.ª Sí, señor; pero invalidada con fecha 22 de Marzo de 1888. 2.ª Se ponen á disposición del Juez con el correspondiente atestado. 3.ª Sí, señor. Alcalá del Rio.—E. M. G.—1.ª Eduardo Durán, en Bocaleones (Cádiz), y Buenaventura Jiménez, en El Burgo (Soria). 2.ª Las anota en el libro de servicio y subrayado. Portmán.—A. P. M.—1.ª En 1.º del actual cumplió usted 43 años de edad. 2.ª No, señor. Albama.—J. M. C.—Sí, señor; y con fecha 3 del actual se le devolvió para que concretase su petición en una sola. Huercalovera.—M. A. B.—1.ª Se le remitirá á la mayor brevedad. 2.ª Por fin del actual 14 años, cinco meses y 21 días. 3.ª 56 aspirantes. Azpetia.—L. L. D.—1.ª El 29. 2.ª En Fuentidueña (Madrid). Casas de Juan Núñez.—E. T. V.—1.ª En 22 de Octubre último se cursó á Guerra y hasta la fecha no ha sido resuelta. 2.ª En la revista de comisario actual ha causado alta en la Comandancia del Norte. Cañete.—S. P. S.—1.ª Por fin del actual nueve años, un mes y 19 días. 2.ª Solicitó su retiro para Guadalajara. 3.ª Pasada nota y se le remitirá tan pronto se publique. Bilbao.—M. F. C.—1.ª No ingresó en el Instituto por exceder de la edad reglamentaria. 2.ª El número 6. 3.ª Tiene 4. Casatejada.—M. S. H.—1.ª En fin del actual 12 años, 7 meses y 25 días. 2.ª El 7.892. 3.ª Lucio Blázquez, el 1.049 entre los soldados, y Ciriaco Rodríguez el 539 entre los cabos. Carboneras.—P. S. S.—1.ª Benigno Huerta, en Bosot; Manuel Marcos, en Alpuente, y Joaquín Ferragut en Puebla Larga. 2.ª Si en los contratos que ustedes tengan hechos nada se dice, sí, señor. Montejaque.—J. M. F.—1.ª Es segundo teniente del Cuerpo, practicando en Segovia. Quesada.—G. C. S.—1.ª El núm. 13. 2.ª Sí, señor; la mitad. 3.ª No siendo hijos de veterano, no, señor. Casas de Ves.—R. B. Ch.—1.ª Se ha remitido por segunda vez. 2.ª Un año; sí, señor. 3.ª Según copia de su filiación que obra en la Dirección general, 4 años, 9 meses y 8 días. 4.ª 8 años, 6 meses y 8 días; la mitad, sí, señor. 5.ª 10 años, 9 meses y 8 días. 6.ª Le ha sido remitido. 7.ª Está en Lloret (Gerona). 8.ª Pasada nota al doctor Audet. 9.ª En 14 de Noviembre último se remitió á informe del Jefe de Albacete y no ha sido resuelta. Valdealgorta.—C. A. E.—1.ª Gregorio Pérez el núm. 2.973 y Pedro Jarque el 11.479. 2.ª No, señor. 3.ª El 20. 4.ª Debe consistir en Correos. Casas de Don Antonio.—E. M. M.—1.ª 6 aspirantes. 2.ª El núm. 2. 3.ª Un aspirante. 4.ª Guardias el Coronel Subinspector ó primer Jefe de la Comandancia, etc. etc. 5.ª El encargado de pareja recibe las órdenes del comandante del puesto, pero en nuestro entender ambos deben saber el servicio que van á prestar. 6.ª Sí, señor. 7.ª Al Jefe de la comandancia. Portbou.—J. P. F.—1.ª El núm. 11. 2.ª Queda rectificado en la forma que desea. 3.ª El 13. 4.ª Se le remitirá á la mayor brevedad. 5.ª En el Cuerpo no hay nada prevenido respecto á la consulta que usted nos hace. Pinell.—J. C. P.—1.ª El 26. 2.ª No, señor; la cubre cuando existe. 3.ª Si le falta menos de uno para extinguir el compromiso, sí, señor. 4.ª Por hoy hay que sujetarse á la ley del Timbre, porque aún no ha recaído Real orden. 5.ª No, señor; porque la petición no es reglamentaria. 6.ª Sí, señor; la mitad para el retiro. 7.ª Pasada nota al autor, el que suponemos le servirá. Ciudadela.—J. G. V.—1.ª El 622. 2.ª A los aspirantes en libranza ó sellos. 3.ª 2 Agosto último. 4.ª Remitido. San Camilo.—A. M. A.—1.ª Nosotros entendemos que procede intervenirla. 2.ª Se atenderán sus reclamaciones.

Palafrugell.—I. L. A.—1.ª No, señor; porque el artículo que usted cita se refiere solo á delitos. 2.ª El 98. Guadarrama.—F. G. L.—1.ª El 20. 2.ª Los números 714 y 816 respectivamente. 3.ª Nicolás Grande el 26; Hilario Alfa, el 24, y Narciso Alonso, el 40. 4.ª Recogerlo todo y entregarlo al Juzgado. 5.ª No, señor. 6.ª Se remitieron por conducto de quien usted los interesó. 7.ª Remitido el número que reclama. Ribas.—J. S. N.—1.ª El 22. 2.ª Hay 74. 3.ª El 11. 4.ª 8.796. 5.ª No, señor, porque solo tiene seis meses de duración. 6.ª Sí, señor. Alcaucin.—F. P. L.—1.ª No, señor. 2.ª El 2.370. Seo de Urgel.—E. G. C.—En la segunda Compañía de la Comandancia del Norte. Barcelona.—C. R. O.—1.ª El número 336 entre los cabos. 2.ª Pasada nota al autor para que sean remitidos á la mayor brevedad. Grans.—J. A. B.—1.ª y 2.ª No, señor; por no haber sido socio hasta su fallecimiento. La Bisbal.—P. F. B.—1.ª No, señor; tiene que terminar el compromiso. 2.ª No, señor. 3.ª Los destinos en los Parques se adjudican á los sargentos de Artillería en activo.—Destino civil por Guerra no puede obtenerlo hasta que se le licencie, y entonces como sargento licenciado podrá solicitarlo. Gerona.—R. A. S.—1.ª Sí, señor. 2.ª El 55. 3.ª El 20. 4.ª El 8. 5.ª Le fué desestimada su petición por no estar comprendido en ninguna de las reglas del art. 25 del Reglamento.

PARA PASAR EL RATO



La solución en el número próximo.

CHARADA EN ACCIÓN. PRIMERA.—No se cambia la dirección de las fajas sin previo aviso del suscriptor. Para notificarlo á esta Administración basta enmendar la faja, escribiendo en ella el nuevo destino y enviársela en sobre abierto con un sello de cuarto de céntimo. SEGUNDA.—Los avisos dándose de baja han de recibirse precisamente antes del día 15 del mes en que termine el abono que el suscriptor tenga hecho á esta Administración. TERCERA.—No se devuelven los originales aunque no se publiquen, y la Redacción se reserva el derecho de corregir los que hayan de insertarse, respetando, como es natural, la idea del colaborador. CUARTA.—Los artículos de colaboración son de la responsabilidad de sus autores, sin que el hecho de publicarlos, no añada comentario alguno por nuestra parte, quiera significar que estamos invariablemente conformes con las ideas que se sustentan. QUINTA.—Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán, para los efectos de Administración, con nuestros correspondientes en La Habana y San Juan de Puerto Rico. Para los demás asuntos, como remisión de artículos, preguntas, etc., pueden dirigirse á nosotros directamente. SESTA.—Nuestra Administración practica sin retribución alguna cuantos encargos y consultas se le hagan; y siendo habitual en nosotros el inmediato despacho de cuanto se nos confia, nuestros favorecedores pueden tener la seguridad de que por parte de EL HERALDO no padecerán nunca retrasos ni deficiencias los servicios que se compromete á desempeñar. SEPTIMA.—Siendo preciso marcar un plazo prudencial para las reclamaciones, hemos acordado señalar el de ocho días para las de periódicos no recibidos, á contar de la fecha de su publicación (días 1, 8, 15 y 24 de cada mes), y quince para los demás envíos, á partir de la fecha que tengan las cartas de los solicitantes. OCTAVA.—Las horas de despacho en nuestras oficinas (Santa Lucía, 10) son de seis de la tarde á nueve de la noche. Tip. de la Viuda é hijos de Rubiños, San Hermenegildo, 32.

LA PRIMERA FALTA

—¿Ha dicho usted Liñán? —Sí, señor; Liñán, mi compañero. Qué es lo que le es traña? —¿Es usted Liñán? preguntó el viajero al otro guardia. —Para servir á usted,—contestó el aludido. —Hombre, ¡qué coincidencia! Luego el guardia Francisco Liñán, á quien vengo buscando... —Lo tiene usted delante. —Pues hoy á usted la enhorabuena,—dijo alargándole la mano que el guardia estrechó con efusión. Hoy á usted la enhorabuena porque han terminado ya sus privaciones. El objeto de mi viaje es entregar á usted unos documentos por cuyo medio tomará posesión de una inmensa fortuna, según me han informado. —¿Qué me dice usted? —Lo que usted oye. —¿Y quién le ha encargado tal comisión? —Vuestro padre. —¿Mi padre? dijo Liñán, con acento más de cólera que de extrañeza. —Sí, señor, su padre, que arrepentido de sus faltas, ha ingresado con un nombre supuesto en un convento de Bayona, dejando antes toda su fortuna para usted, para que la disfrute y ruegue á Dios porque le perdone. —¿Ira de Dios! rugió Liñán, otra vez los perversos planes de ese hombre miserable que por mi mala estrella es mi padre; caballero... usted no sabe de lo que es portador. Entrégueme esos documentos. —Eso no puedo hacerlo yo mismo, señor Liñán; los documentos, vienen bajo un sobre lacrado, que abrirá á nuestra presencia un Notario, entregando á usted su contenido, con la circunstancia de cumplimentar cuanto ordenen esos documentos importantes, todo lo cual se ha de constar en el acta correspondiente, con la que demostraré yo haber cumplido fielmente mi comisión. —Caballero; por lo que más quiera en el mundo, le suplico me dé usted esos documentos infernales.

10 BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

pelleja? Déjate de tonterías y haz lo que yo te diga nada más. —Pero... —Silencio y escuchemos. Un lejano relincho siguió á estas palabras. Los dos hombres se levantaron y pusieron en la orilla de la carretera distantes pocos pasos uno de otro. —¿No olvidarás nada de lo que te he dicho? preguntó en voz baja uno de ellos. —Descuida, contestó el interpelado en el mismo tono. Poco después oyeron las pisadas de la caballería, que no podía ser vista por la pareja á causa de una curva que era aquella parte hacia el camino. Al asomar y ver el jinete aquellos dos bultos, detuvo el caballo y preguntó con voz temblona: —¿Quién vá? —Gente buena, dijo uno de ellos; adelante. Es la Guardia civil. A estas palabras el viajero recobró la calma perdida por un momento, y espoleando la cabalgadura fué á colocarse entre los dos hombres. —Dios dé á ustedes buenos días—dijo, tocando el ala de su sombrero. —Muy buenos, caballero, parece que se madruga. —¿Qué remedio!... hay ocasiones en que no vale temer al tiempo. —¿Llevará usted la jornada larga? —No señor; voy á Villapiente, del que quiero salir en el expres de mañana para Madrid. Entre tanto que hablaba, los guardias se colocaron de modo, que uno estaba delante del caballo y el otro pegado casi al jinete. —Este frío—dijo el que durante el diálogo anterior permaneció callado,—no permite estar parados mucho tiempo, conque ¡nos marchamos, Liñán? Al oír este nombre, el jinete hizo un brusco movimiento y volviéndose al guardia le dijo;

LA PRIMERA FALTA

Villapiente, si entre los dos pueblos hubiera ferrocarril? —¡Ah! dijo el ventero evitando la respuesta, ¿conque usted vá á Villapiente? —Sí, señor. —Tendrá usted allí familia. —No señor; traigo una comisión para un sujeto que reside en ella. —Vamos, comprendo; ¿comprar algunos granos? —No señor; soy abogado y vengo con asuntos de mi profesión. —Ya... ya... Y ya se disponía el tío Blas á hacer otra nueva pregunta, cuando entró Micaela, la mujer del ventero, anunciando al letrado que la comida estaba en la mesa. El viajero pasó á la habitación contigua, y el tío Blas quedó sólo al lado de la lumbre. —Abogao... abogao... pensaba el viejo. Seguramente viene el pollo éste á sacar á alguno un riñón; buena gente es ésta. Apostaría el importe de la cuenta que voy a ponerle contra dos duros, á que por cada copo de nieve que le ha caído, se saca una peseta; pero para que vea que en este mundo hace cada uno lo que puede, ya le arreglaré yo esta noche una cuenta más larga y más clara que el vino que está bebiendo. Porque eso sí, ahora que estamos en confianza, amigo Blas, debías haberte metido á curial, y si no que se lo pregunten al que venía midiendo la carretera. El hecho á que Blas se refería en su monólogo, fué lo ocurrido con un ingeniero que llegó hasta su venta estudiando el terreno, á quien por un plato de gazpacho y unas chuletas, le puso la insignificante suma de ¡media onza que el desdichado, aunque protestando, pagó. El abogado dió las buenas noches y se retiró á descansar. El tío Blas, sacó su ancha petaca, de ella tabaco y pape y lió un cigarrillo, gordo como su caloso dedo meñique. * * * Unos golpes dados en la puerta, interrumpieron el silencio de la noche.

IMPERMEABLES

GRAN FÁBRICA EN MANCHESTER (Inglaterra).—Se hacen á medida en nuestro propio taller con telas superiores de la renombrada fábrica Macintosh, de Manchester, marca *El Gallo*.—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pídanse muestras. PRECIOS: 50, 70, 80 y 90 pesetas. Los suscritores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagán dolos en cuatro plazos. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra.

MULLER HERMANOS
BARCELONA,—12, Rambla del Centro, 12.
LA VILLA DE PARA



FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

Luis Vives y Compañía

Barcelona, calle de Fernando, núm. 23.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia Civil** y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pídanse circulares y muestras.

GEMELOS DE CAMPAÑA

con estuche y bandolera, reglamentarios, para los señores Jefes y Oficiales de la **Guardia civil**.

Gemelo militar, objetivo 19 líneas, cónico; aumenta cinco veces, seis lentes campo de vista á los 1.000 metros 45 metros. Peso sin el estuche, 430 gramos.

Precio con estuche y bandolera, 60 pesetas.

Las condiciones de pago y descuento son según la importancia de los pedidos.

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Calle de Fernando, número 23, BARCELONA

SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, TRAVESÍA DE TRUJILLOS, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

DE

Hijos de Antonio Gil

Prim, 11, y Vitoria, 5, Burgos.

SUCURSAL: Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

Especialidades del Instituto AUDET

Acetate Neubert.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 ptas. frasco.
Antiblenorrágico Ibel.—Para curar la blenorragia (purgaciones), reciente ó crónica, 4 pesetas caja.
Antidifiterico Audet.—Para curar la difiteria, 10 pesetas frasco.
Antihemorroidal Oeckel.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.
Antinervioso Howard.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso: vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondria, etc., 4 pesetas caja.
Antiherpético Glover.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.
Antirreumático Reysser.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.
Antisepsis Audet.—Cura los catarros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.
Antisifilitico Cowper.—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco.
Asmático Seydeem.—Cura el asma idiopático, 10 ptas. fr.

Pastillas Antisépticas.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.
Perlas del Serrallo.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.
Perlas de la Salud.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas frasco.
Píldoras Antisépticas del Dr. Audet.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.
Píldoras Antirreumáticas.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.
Píldoras Astrakán.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.
Píldoras Cardíacas.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.
Píldoras Hemostáticas.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.
Píldoras Hepáticas.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.
Píldoras Marciales.—Curan la clorosis, anemia y la cloro-anemia, 4 pesetas frasco.
Solución Antiséptica.—Evita el contagio venéreo y sifilitico, 1 peseta.
Tónico Visual.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.
Tratamiento de la Obesidad (gordura).—30 pesetas.

Colirio resolutivo.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.
Depurativo Morgton.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.
Dentición Saint-Marie.—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.
Estomacal Maitre.—Cura los males de estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.
Estomacal Robin.—Cura los males de estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.
Farmaco-Kille.—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja.
Fluido Vital.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.
Gotas Viriles.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.
Gotas Aperitivas.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.
Glóbulos Vitales.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.
Medicación Cornell.—Contra el cáncer, 20 pesetas.
Papeletas antidiarréicas.—Cortan la diarrea, 3 pesetas caja.
Papeletas al lacto-losiato de cal.—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas caja.

8 BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

—¿Quién vá? gritó el ventero sin moverse de su asiento.
—La Guardia civil, con testó una voz desde fuera.
—Allá vá, dijo levantándose presuroso y abriendo la puerta. Dispensen ustedes, caballeros, y pasen adelante.
—No pasamos, dijo el guardia más próximo á la puerta, mientras su compañero, todo lo embozado posible, permanecía en medio del camino.
—¿Desde cuando acá se ha vuelto usted tan juraño, señor Liñán? ¿Cómo se entiende no querer entrar en mi casa con el frío que hace?
—Gracias, Blas; tenemos mucho que hacer esta noche y no podemos detenernos.
—Si es así... ¿Y quién es el compañero? ¿Es el Sr. Romero?
—Sí señor; pero dígame usted, ¿quién hay en la venta esta noche?
—Un señorito nada más.
—¿Ha dicho su nombre?
—No.
—¿Y dónde vá?
—Pues según me ha dicho, vá á Villapiente, á unos negocios.
—¿Sabe usted cuándo saldrá?
—No sé.
—¿Ha preguntado por nosotros por casualidad?
—No.
—Bueno; ya sabe usted. Si quiere salir temprano, le dice usted que vaya descuidado, que nosotros no faltamos de la carretera.
—Está bien.
—Vaya; quede usted con Dios, tío Blas, dijo el guardia alargándole un cigarro que había sacado de la petaca.
—Muchas gracias, igualmente, Sr. Liñán. Ya sabe usted que en esta casa se les aprecia como merecen.
Nuestros personajes se alejaron de la venta mientras el tío Blas cerraba la puerta.
Hecho esto, llamó á Micaela,

LA PRIMERA FALTA

—El mismísimo demonio es ese Liñán,—la dijo—¡pues no trae una tercerola sin correa y una gorra por tricornio!
—Vamos, no digas tonterías.
—Lo que oyes.
—Bueno, pues á callar, que á nosotros nos importa poco.
—Desde luego, mujer, desde luego; ¡pero si le viera un jefe!...
Y cogiendo el candil se dirigió al dormitorio murmurando:
—Y que voz, señor; pero que voz. Si no se parecía nada á la de Liñán.

CAPÍTULO II

UN CRIMEN

Serían las tres y media de la mañana del siguiente día, cuando llegaron al pie de una de las cruces del «paso de la mora», los dos hombres que horas antes hablaron con el ventero.
Tomaron asiento en una enorme piedra, al mismo tiempo que uno de ellos decía:
—Ya lo ves; el plan es hermoso. De este modo estamos salvos en el mismo lugar del suceso. Solo una cosa te falta á tí, de la que todo depende.
—¿Cuál es? preguntó el otro.
—Serenidad; procura tenerla, que todo lo demás corre de mi cuenta.
—Pero ¡cómo he de tenerla, si van á pagar otros por nosotros.
—¿Ahora vienes con remilgos? ¿O prefieres perder tú la

12 BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

—Señor Liñán, le repito que no puede ser, aunque lo sienta; y además, no comprendo por qué juzgas de ese modo á vuestro padre, el cual os quiere de todo corazón.
—Mis razones tengo para tratar con tanta acritud al hombre que me dió el ser. Yo también repito que no sabe usted á quién sirve en este asunto. Ese á quien usted considera un padre cariñoso, es un miserable que no merece ese título que sin escrúpulo se apropia, puesto que su conducta le priva de ese derecho.
—¿Señor Liñán!...
—Sí, señor; usted es un caballero que cumple fielmente su cometido, y juzga á ese hombre exteriormente. ¡Que son duras mis frases! ¿Qué otras merece el hombre que burla la inocencia de una doncella, halagándola con seductoras promesas, y después, cuando ésta tiene un hijo y este llega al uso de la razón, le quiere arrancar de su lado, y hacerle ver que la madre no es digna de él; y porque el niño no cede, le condena con su madre á la mayor miseria, consintiendo dejarla morir en un hospital, sin más consuelo que las caricias del hijo de aquel hombre que la ofreció tantas veces ser su esposo? ¿No está aún contento? ¿Quiere más venganza?
—¿Venganza?...
—Sí, señor; venganza de mí, porque después de la muerte de mi madre quiso llevarme á su lado, y yo le rechacé. Y ahora, no se por qué conducta ha llegado á saber que la hija del notario de Villapiente, ante quien se ha de abrir ese pliego, es mi prometida, y nunca mejor ocasión para vengarse. ¡Quiere hacer público mi origen bastardo para deshacer mi boda!
—Ahí tiene usted—prosiguió sin tomar aliento, y sin emoción alguna,—el plan de ese infame, á quien acabáis de llamar padre cariñoso.
—Terrible historia, pero...
—Caballero, por lo que más estime en el mundo, le ruego me entregue esos documentos, si no quiere leer pronto mi nombre en la crónica de suicidios.